



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

CIF: P4505600I

Pza. Constitución, nº 1

C.P. 45960 Chozas de Canales (Toledo)

Teléfono/Fax: 91/8176186 – 91/8176024

E-Mail: chozas-canales@local.jccm.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2015

En Chozas de Canales siendo las nueve horas y treinta minutos del día diez de junio de dos mil quince y previamente convocados a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes, se reúnen en primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ignacio Pitaluga de Aldana y asistido por el Secretario D. Ángel Ruiz Checa, los señores concejales a continuación expresados al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno, por Decreto de la Alcaldía nº 104/2015.

Asisten los señores concejales siguientes:

SEÑORES ASISTENTES:

D. Ignacio Pitaluga de Aldana

D^a. Noelia Rey Medina

D. Javier Agudo Simón

D^a. Isabel López Casarrubios

D^a. Aurelia Agudo Pérez

D^a. Matilde Gloria Gil Corrochano

D. Julián Agudo Santos

D^a. Ana María Baltasar Triguero

D. Faustino Juzgado Santos

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Ángel Ruiz Checa

No asistió:

D^a. María Antonia Sánchez Rodríguez

Excusó su asistencia:

D^a. Aranzazu Guzmán de Dios

Habiendo sido notificados con la antelación y requisitos reglamentarios.

Actúa como Secretario el de la Corporación D. Ángel Ruiz Checa. Existe quórum establecido en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, para la válida constitución del Pleno. Por la Presidencia se declara abierta la Sesión a las 9:01 horas.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2015

Entregada por la convocatoria el acta de la sesión anterior, de fecha 27 de abril, por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión.



AYUNTAMIENTO DE CHOZAS DE CANALES (TOLEDO)

CIF: P4505600I

Pza. Constitución, nº 1

C.P. 45960 Chozas de Canales (Toledo)

Teléfono/Fax: 91/8176186 – 91/8176024

E-Mail: chozas-canales@local.jccm.es

Los señores asistentes por unanimidad acuerdan aprobar el acta correspondiente a la sesión del día 27 de abril de 2015, a los efectos previstos en el artículo 36.1 del R.O.F.

Sin más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión a las nueve horas y treinta y cuatro minutos, mandando extender este borrador. De lo que, como Secretario, Doy Fe.

